

Montevideo, febrero 4 de 1975

Esta Secretaría cumple en librar la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento, a sus efectos, el texto del Auto // Acordado dictado por la Suprema Corte de Justicia, que dice:-

"Nº135.-En Montevideo, a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Rómulo Vago-Presidente-, don Carlos H. Dubra, don Sabino Dante Sabini, don Francisco José Marcora y don Agustín de Vega, por ante el infrascripto Secretario,

D I J O

"Que conviniendo reglamentar la distribución y / autorización de las partidas presupuestales en el Poder Judicial, como su imputación provisoria y definitiva, a fin de planificar las inversiones por razones de orden, simplificación y mayor economía en el proceso del gasto;-
"Teniendo presentes las sugerencias formuladas / por la Contaduría Central del Organismo;-
"Y en ejercicio de las facultades de superintendencia económica que competen a esta Corte (Const. art. 239 num.2º):-

D I S P O N E:-

"1)-La Suprema Corte de Justicia proyectará al comienzo de cada ejercicio la distribución de las partidas presupuestales, asignándole a cada oficina los montos de que podrá disponer mensualmente en cada rubro, los que le serán comunicados por oficio.-La Contaduría Central realizará las afectaciones preventivas que surjan por aplicación de la norma precedente.-
La //

"Corporación podrá variar en el transcurso del ejercicio los montos referidos, cuando ello resulte conveniente a los intereses del servicio, comunicando a las Oficinas las variaciones registradas.-

"2)- Los jefes de las oficinas que integran el Poder Judicial actuarán como ordenadores secundarios, y por los montos mensuales asignados por la Suprema Corte de Justicia según el procedimiento descrito en el artículo 1.-

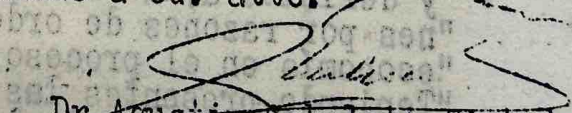
"3)- Todas las Oficinas del Poder Judicial pertenecientes a los programas 102, 103, 104 y 105 enviarán a la Contaduría Central del Poder Judicial la documentación necesaria para liquidar los gastos realizados.-
La Contaduría Central establecerá los plazos para recibir dicha documentación.-

"4)- Para realizar gastos que exceden los montos // autorizados por el artículo 1, las oficinas deberán solicitar autorización a la Suprema Corte de Justicia, estándose a lo que esta resuelva en su carácter de ordenador primario, previo informe de la Contaduría Central.-

"5)- Todos los gastos atendidos con los fondos previstos en el artículo 141 de la Ley N° 14.100 serán ordenados por la Suprema Corte de Justicia.-

"6)- Que se comuniquen, circulen y publiquen en el / Diario Oficial.-
Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.- VAGO.- DUBRA.- SABINI.- MARCONA.- DE VEGA.-
"Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario"

Saludo a Ud. atte.


Dr. Agustín Zabaleta Pintado
Secretario

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Nº 6.011.-En Montevideo, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Rómulo Vago, Presidente, don Carlos H. Dubra, don Sabino Dante Sabini, don Francisco Jose Marcora y don Agustin de Vega, por ante el infrascripto Secretario, D I J O:--Que nombra para desempeñar las funciones de Defensores de Oficio durante el año 1975, ante los Juzgados Letrados de la Instancia del Interior de la República a las siguientes personas que a continuación se expresan:--

ARTIGAS.--Dres. Carlos N. Lucho, José E. Paulo Artola, Carlos Guani dos Santos, Rubens Conbe, Francisco Mello, Pedro Alberto Laporte, Nadir Brazeiro y Raúl Escajal.--

BELIA UNION.--Dres. Dora Domenech Baccino y Osorio Fernández,

CANELONES.-- Dres. Rodolfo Garderes, Juan Carlos Alvez, Carlos Omar Delfrate, Walter R. Santoro, Alberto Freyre Bazzino, Tomas Gerrero, Daniel Florio Amaro, Omar Ibarrola, Walter Alonzo Lanne, Alberto Brause, Tomás Luis Brause / Berréta y Francisco Deana.--

LAS PIEDRAS:-- Dres. Humberto Tafernaberry, Luis Alberto Rovira, Carlos Omar Delfrate, Alfredo Fernández Vicente, Daniel Castagnin, David Guarnerio, José Ibarra, María Magdalena Giordano, Enrique Iglesias y Juan Pablo Schroeder.--

PANDO.-- Dres. Margarita Baraibar de Burgueño, Walter Santoro, Omar Delfrate, Alicia Cappodónico, Jorge Staricco, Nelly Sebastián, Francisco Deana, Rafael Croveto, Alberto Arzuaga, Edgardo de Fuente, Walter Alonso y Rayen Pelaez.--

CERRO LARGO 1er. y 2do. turnos.-- Dres. Julio Nicolás Pereda, Wally Lopez Arismendi, Winston Paggiola Guandin, Manuel Barone Souza, Artemio Ramón Caraballo, Nery Lopez Santos, María Ortensia Noble, Dante Aparicio Saravia, Juan de la Cruz Silveira Zabala y Juan Carlos Rondan.--

COLONIA.--Dres. Cloe Chade Mondon, Carmen Arredondo, Raúl J. Martínez, Pablo A. Vacchelli, Alberto Skerl, Elbio Geymonat y Adhemar Prieto.--

ROSARIO. Dres. Ramiro Juli Borrás, Mario Cesar Geymonat, Alejandro José Nacere, Ademar Prieto Baldi, Pablo A. Vacchelli, y Dorney Frydlender

CARMELO.-- Dres. Regina Lisorio de Franciscovich, Hortensia Adagostino de Defago, Sarundi A. Battó, Gonzalo Cerruti //

Hugo Davila Ciganda, Yamandú I. Marín, Pedro Montero Sancho y Francisco Paz.-

DURAZNO.-Dres. Edison Peluffo, Hernan Revello Murdoch, Ángel Nuñez Coll, Raniro Pucurull Telechea, Martin Gabbard, Hernan Pucurull, Ricardo Bonino, Julio Laborde y Rodolfo Grassi.-

FLORES.-DRES. Attilio R. Grezzi, Attilio Cesar Miranda, Luis A. Crisci, y Luis Gustavo Aguilar.-

FLORIDA.- Dres. Juan Angel Borche, Augusto Montesdeoca Galagorri, R. Rodriguez de Vecchi, Nelson Sica Dell'Isola y Ruben Coito.-

LAVALLEJA. -Dres. Ruben Piquinela, Saúl Perez Casas, Victoriano Luis Tierno, Luis Paolillo, Raúl Alonso Faguaga, Pedro Zabalza, Emiliano Marcos Ferreira y Tomás Corbo.-

MALDONADO 1er. y 2do. turnos.-Dres Julio R. Chiappara, Manuel Cardozo de los Santos, Manuel Gury Borio, Osvaldo R. Acordagoitia, Martha Cabrera Lazo, Hugo Rodriguez Silva, José Luis Ríos, Maldonado Fallvni, José A. Frade, María Ferrer Santos, María del Rosario Pedemonte, Alejandro Fernandez Chaves y María Teresa Baubeta.-

PAYSANDU 1er. y 2do. turnos.-Dres. Rafael Bercianos, Orlando J. Comas, Yamandú De León, Carlos Fagotti, Francisco R. Gentile, René M. Gonzalez, Jorge Oholeguy, Irma Mesden, Mario Piriz, Juan D. Schweizer, Hugo W. Mrello, Democrito Becciro, José Demichelis Azeves, Leonel Borthagaray, Jorge W. Larranaga, Américo Cabillón, Enrique Campos, Manuel Martinez Haedo, Luis P. Tabarez, Ricardo Vercellino, María H. De Freitas, Rodolfo Zanonini, Ronal Capelli, Plinio Ravazzani, Juan Carlos Demichelis, Nicolás Pódechini, Rin, Anibal J. Vidal, Raúl Becciro y Mirta Rosa Berocay

RIO NEGRO.-Dres. Raúl Montaña, Maria A. Balarini de Requiterená, Manio H. Carminatti, Mario E. Fontodona, Jorge Bartesaghi, José V. Matos, Oscar León, William Jones y Ruben Cabral.-

RIVERA 1er. y 2do. turnos.-Dres. Waldemar Rodriguez Navarro, Rafael Scelza, Nelson R. Alonso, Mirta E. Gargt, Adan René Fajardo, Dr. Carolinó Alvez Apolo, Tabaré Berrutti Martinez, Galo Martinez Arona, Mauer Biurra, Juan E. Macoedo, Altay Rosas Cardozo, Santiago Lamboglia, Alba I. Forno, Henry de Mello, Ladario Viera, Luis E. Pardo y Asdrubal Vazquez.-

ROCHA. -Dres Mario Anza Vigliola, Ernesto Amonin Larranaga, Evaristo Aguilar Silvera, Beethoven Oliveri Tachera, Roberto Rodriguez Pioli, Lenín Prieto, Nybia Marceida de Aguilar, Mario Anza León y Luis Larranaga Gonzalez.-

- 3 -

SAN JOSE.- Dres. Pedro Sfeir, Juan Carlos Bentaneur, Alberto Campelo, Francisco Gomez Larriera, Jorge González Albistur, Jorge Cordero, Néstor Martínez Iturbide, Gastón González Mendilaharsu, Maurice Leonel Vidal, Alvaro Laguarda, Humberto Costa Iturralde, Santiago Barreix y Milton Benvenuto Sosa.-

SALTO 1er. y 2do. turno.-Dres. Horacio Rosete, Adan Lima, Ronéo Lafon, María Elena Silvestri, Carlos Orihuela, Carlos Texeira, Sofildo Lavecchia, Hugo Rosete, José Bérretta, Juan José Salvo, Alejandro Flain, Juan J. Artegoytia, María Esther Galbarini, Leonel Artegoytia, Augusto Busch, José O. Landi, Carlos María Rodríguez Iribarne, José B. Spinelli, Alida G. Hernández, Holmes Gallero, Joaquín Brites, Luis A. Panizza, Francisco Aris, Raúl Otero, José Silvestri, Miguel Aguerre, y José F. Zanotta.-

SORIANO .-Dres. Edit Margot Orcoyen, Homero Inas, Cristian Correa, Raúl Rosales, Dolly Rosales, Jorge Abramo, Magdalena Taruselli de Pedrodo, Hebe Castro de Rosales, Alberto Gavarone, Washington Inas, Cesar Pedretti, Walter Bilat, Mario Soumastre, Gaspar Bianchi, Raúl Lozano y Jorge Iriarri.-

TAGUAREMBO.-Dres. Juan Cantero Ibarra, Abilio Gomez Posada, Yañandú Rodríguez, Teresita García Pallares, Walter R. Montaner, Addy Mazz, Juan Domingo Baladon, Pablito Ortiz Suarez, Felix Mello, Eduardo Gonzalez, Jorge Rios, Germán H. Castellano, Enrique Gonzalez, Daniel Gonzalez, Fredid da Silva, Carlos Arezo, y Pedro F. T. Xidor.-

PASO DE LOS TOROS.-Dres. Carlos Vaz, Washington Freddy Ballero

Daniel Gonzalez Mattos, y Fredid Dirney Da Silva Da Silva y Esc. Gustavo Hugo Franchi y Jorge Sanchez Sinfuentes.-

TREINTA Y TRES .-Dres. Constancio Rivero, Héctor Dardo Sanchez Piquerez, Carlos María Gallardo, Héctor C. Barrios Sanchez, Indemur C. Diaz Velazquez, Genaro De León, Elsa Machado de Saravia y Sergio Gallineros.-

Que les señores Jueces Letrados de Primera Instancia de Segundo turno de los departamentos de Cerro Largo, Maldonado, Paysandú, Rivera y Salto, y en los demás departamentos de la República, señalarán turnos en la forma que e stinen conveniente para el desempeño de las tareas de los señores Defensores designados, procurando una distribución equitativa de las mismas, debiendo asimismo el magistrado referido en primer turno, hacer saber dichos turnos al Juzgado de igual categoría del mismo departamento.-Que se comuniquen ante y publique.-Y firmé la Suprema Corte, de que certifico.-VAGO .-DUBRA.-SABINI.-MARCORA.-DE VEGA .-Agustín Zabalta Pintado. Secretario